



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00750863- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El proyecto de extensión “Jugamos, aprendemos y reflexionamos en contextos de encierro: Endeudadxs. ¿Cómo sobrevivir a la crisis y no morir en el intento?”, presentado a la Secretaría de Extensión por Constanza San Pedro y Ayelén Branca como responsables institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del formulario diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que se enmarca en el Programa Universitario en la Cárcel y el programa de extensión *(Re)creando infancias. Filosofar con niñxs en territorio;*

Que propone aportar a la construcción de espacios de aprendizaje, a partir del juego y la reflexión crítica, que tematicen y brinden herramientas para pensar colectivamente las problemáticas que nos atraviesan como sociedad;

Que cuenta con aval extensionista otorgado por la secretaria de extensión y aval académico de las escuelas de Filosofía y Ciencias de la Educación;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER el proyecto de extensión “Jugamos, aprendemos y reflexionamos en contextos de encierro: Endeudadxs. ¿Cómo sobrevivir a la crisis y no morir en el intento?”, con Constanza San Pedro y Ayelén Branca como responsables institucionales y coordinadoras, y un equipo de trabajo integrado por Romina Molina, Gabriela Falco, Ignacio Nicolás Cognigni, Camila Pereyra, Cecilia Bitumi y Ana Josefina Robles, desarrollado entre octubre y noviembre de 2024.

ARTICULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada

de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ft